PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Certificado el quórum de ley que establece el artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, siendo las nueve horas con diez minutos del día dieciocho de junio del año dos mil veintiséis, declaro formalmente instalados los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de junio y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Habiendo agotado los dos primeros puntos de la presente sesión, a continuación, someto ante la recta consideración de los miembros de este Honorable Cabildo, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

I. Pase de lista y verificación del quórum legal del Ayuntamiento.
II. Declaración de apertura de la sesión.
III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
IV. Análisis y aprobación en su caso, de la Modificación de la frase "APORTACIÓN DEL PRODUCTOR" por la frase "APORTACIÓN DEL MUNICIPIO" en las Reglas de Operación de los Programas Sociales de la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de San Francisco de los Romo, en el Capítulo II Programas para el Impulso al Sector Agropecuario, fracción IV Apoyo de Avena para Productores, numeral 5 Tipo de Apoyo y Vigencia del Programa.
V. Clausura de la sesión.

Compañeros Regidores y Síndico, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del orden del día.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Señora Presidenta, le informo que el orden del día que se nos ha dado a conocer ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

PRESENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Continuamos con el punto IV del orden del día, para lo cual tendrá el uso de la voz la Licenciada Jaqueline Santos Marín Directora de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, quien nos expondrá el presente punto.

LICENCIADA JAQUELINE SANTOS MARÍN.- Buenos días a todos, en la sesión celebrada el veintinueve de mayo del año en curso, fue aprobado por unanimidad de los presentes las Reglas